



Los auditores reclaman un supervisor independiente

CONVERSACIONES/ Los responsables del sector auditor mantienen reuniones con los partidos políticos para insistir en que lo incluyan en los programas electorales.

Salvador Arancibia, Madrid
 Los auditores vuelven a la carga con sus reivindicaciones ante la proximidad de las elecciones legislativas. Ahora están trasladando a las fuerzas políticas que estiman tendrán representación parlamentaria la idoneidad de este momento para establecer la obligatoriedad de que la Administración pública, en especial los ayuntamientos de mayor tamaño, sean auditados por el sector privado.

Además, reclaman que España se adapte a lo que es habitual en los países avanzados, de forma que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac) deje de ser una Dirección General del Ministerio de Economía para transformarse en un supervisor independiente como lo puede ser la CNMV o la CNMC.

Se trata de dos reivindicaciones tradicionales que no han sido atendidas por los distintos poderes públicos. La cuestión de la independencia respecto a Economía, de forma que se separen claramente las funciones regulatorias y de establecimiento de las normas contables por una parte, y por otra las claramente supervisoras de la función auditora, fue planteada por última vez a lo largo de la elaboración y posterior discusión parlamentaria de la nueva ley de auditoría, que entrará en vigor en junio, y que supuso un fuerte enfrentamiento entre el Ministerio y el sector.

Caso omiso

Economía hizo caso omiso a las sugerencias de los auditores y, como recordó ayer el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas (Icjc), Mario Alonso, no solo no asumió en la redacción del proyecto prácticamente ninguna de ellas sino que, aunque los grupos parlamentarios de la oposición en el Congreso y el Senado presentaron cerca de 300 enmiendas al texto que había sido contestado por el Consejo de Estado, tampoco se aceptó ninguna de ellas.

En su intervención del Día del Auditor celebrado ayer, y en presencia de la presidenta del Icac, Ana María Martínez-Pina, Alonso volvió a insistir en la necesidad de separar las funciones que hoy asume este último organismo (al que cali-



De izquierda a derecha, Mario Alonso, presidente del Icjc; Ana María Martínez-Pina, presidenta del Icac; e Ignacio Viota del Corte, responsable del Icjc, ayer.

El sector quiere que el supervisor goce de una independencia similar a la que tienen la CNMV o la CNMC

ficó de Dirección General del Ministerio) por entender que es el camino que vienen recorriendo países comparables con España. Según explicó, el supervisor del sector debería ser independiente, tener una dirección colegiada y estar controlado por el Parlamento tanto para el nombramiento del presidente como para su posible remoción.

El representante de los auditores dibujó el máximo órgano de ese organismo, señalando que en él deberían estar la Administración, el sector, las empresas que se auditan, otros reguladores y personas del mundo académico, por entender que entre todos se adoptarían decisiones con mayor fundamento que en la actualidad. Ahora dependen única y exclusivamente del presidente del Icac, consultando previamente el actual Comité de Auditoría del que en enero próximo será excluido el sector.

La otra gran cuestión que los auditores están planteando a los grupos políticos es que el

Apenas el 10% de los ayuntamientos españoles se someten a procesos de auditoría externa

sector público, en especial los ayuntamientos, deban auditarse externamente. En la actualidad, señalaron, apenas el 10% de estos entes locales lo hacen y hay ejemplos, como el Ayuntamiento de Madrid, que no figuran entre ellos. El sector entiende que debería haber una estrecha colaboración entre el Tribunal de Cuentas y los organismos de control externo con los auditores, y que debería crearse un registro específico de auditores del sector público porque la regulación y las normas de auditoría deberían ser diferentes que las que rigen para el sector privado de la economía.

Fase inicial

Las conversaciones con los grupos políticos están en una fase muy inicial porque lo que persiguen es que se incluya en los programas electorales el compromiso de poner en marcha el proceso de auditoría del sector público e iniciar el proceso de separación de funciones del Icac, algo que implicaría necesariamente la

El reglamento que desarrolle la ley de auditoría puede eliminar algunos de los problemas

modificación de la nueva ley de auditoría que aún no ha entrado en vigor.

Respecto a la primera cuestión, los auditores entienden que puede ser más fácil de conseguir por el clima de descontrol que la opinión pública cree que ha habido en la gestión en muchos municipios que han dado pie a numerosos casos de corrupción y porque ya estuvo a punto de ser incluida en la ley de transparencia, aunque finalmente no se consideró. La segregación de las funciones del Icac parece más difícil de lograr entre otras cosas porque el Partido Popular no quiso ni aceptar su discusión.

El sector confía que la redacción del reglamento que debe desarrollar la ley de auditoría permita "hacer una adecuada interpretación de la norma" que, en su opinión corrige algunos de los principales problemas que el texto finalmente aprobado, pese a su rechazo frontal y el de la oposición política, ha generado para los auditores.